RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2026/114163

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA - RESERVADO DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP.

LOCALIDAD: Córdoba

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado abreviado, artículo 159.6 LCSP.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No, art 22.1.b LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): **2.882,28 euros**

Importe del IVA (21%): **605,28 euros**

Importe total (IVA incluido): **3.487,56 euros**

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de **10.376,22 €**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	
2026	3.487,56 €	1400020000	G/12S/22700/14

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal.

En virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/04/2026 19:49:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9O9BNZhIe0alfDvqzZWOLK90c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo Quinto. 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022),

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA - RESERVADO DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP" CONTR 2026/114163, así como el gasto con cargo a la partida presupuestaria arriba indicada.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, regulado en la Subsección 1ª y 2ª, Sección 2ª, Capítulo I del Título I del Libro segundo de dicha Ley.

CUARTO. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el articulo 117.1 de dicha ley.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo: Dña. María Dolores Gálvez Páez